

Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-FAMPOTENCIADO-013-2020
No. de Licitación en CompraNet:	:	IO-907044997-E33-2020
Obra	:	20-17981062, Telesecundaria 1407 Emiliano Zapata Salazar
CCT	:	07ETV1430L
Ubicación	:	Nuevo Jericó, Municipio de Palenque, Chiapas.
Meta	:	Construcción de 03 Aulas Didácticas, Servicio Sanitario y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **01 de Septiembre de 2020**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **31 de Agosto de 2020** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **31 de Agosto de 2020**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa **Hermés Alonso Rivero Lázaro**, en los conceptos con código 1160000563 Relleno con terraplén a base de grava triturada con t.m.a $\frac{3}{4}$ "..., No considera el equipo rodillo doble vibrocompactador para el análisis del Precio Unitario; 1503000283 Muro de tabique rojo común de 11 a 14 cms. de espesor asentado con mortero cemento-arena..., para su análisis considera tabicón ligero 7x13x25 cms. No cumpliendo con lo solicitado en las bases del concurso, con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y Art. 45 apartado A inciso I) de Su Reglamento; y al numeral 3.9 de las bases del concurso.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-013-2020, de Fecha 01 de Septiembre de 2020.

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
CAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	38.20
FABIAN PINO SANTIAGO	39.20

3.- Propuestas solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntaje o porcentaje en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases del concurso:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FABIAN PINO SANTIAGO	39.20	50.00	89.20
CAS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DEL SUR, S.A. DE C.V.	38.20	49.32	87.52

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XX y Acuerdo No. COPINIFECH/XX/1-002/2020**, de fecha **31 de Agosto de 2020**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
FABIAN PINO SANTIAGO	\$3,644,954.15	\$ 1,093,486.24

Por un monto total **\$3,644,954.15 (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **180 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **04 de Septiembre de 2020**, y fecha de terminación el día **02 de Marzo de 2021**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **02 de Septiembre de 2020** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-013-2020, de Fecha 01 de Septiembre de 2020.

monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**



**Ing. César Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**




**Ing. Luis Armando Guillen Córdova
Jefe del Departamento**



Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-013-2020, de Fecha 01 de Septiembre de 2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Fabian Pino Santiago	 Johana Sanchez Lopez



Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-013-2020, de Fecha 01 de Septiembre de 2020.